

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	Aysén
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP CRC Coyhaique
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Pabla Erices Urenda
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Ariel Saldivia Iglesias
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	21-10-2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	18-10-2024

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>
Samuel Navarro Castro	Ministerio de Justicia y DD. HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI
André Briand Silva	Corporación Opción	COLABORADORES ACREDITADOS	SI
Rosalba Barros Rojas	Persona Natural	SOCIEDAD CIVIL	NO
Jose Miguel Rodriguez Leigton	Universidad Austral	MUNDO ACADEMICO	NO
Francisca Riffo Ayala	Defensoría Penal Pública de Aysén	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI
Juan Patricio Silva Pedreros	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique	PODER JUDICIAL	SI
Matías Oviedo Sandoval	Fiscalía Regional de Aysén	MINISTERIO PUBLICO	SI
Carlos Mella Atton	Ministerio de Justicia y DD. HH.	SEREMI DE JUSTICIA	SI

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación vigente, actualmente 5 jóvenes en el CIP y uno que estaba en CRC, obtuvo hoy traslado al CSC.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Existe un protocolo, para efectos de una debida segregación.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si hay baja población.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Para mejoras de infraestructura, protocolos, y planificaciones.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe un protocolo de distribución de ingresos.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

En un protocolo.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Mediante protocolo específico, el cual se acompañó en informe anterior.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

Mediante protocolo.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Existe un protocolo de ingresos, además de casas especiales habilitadas para dichos efectos.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe un buen manejo de distribución.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Solo lo relativo a equidad en el emparejamiento de turnos, actualmente hay 59 funcionarios, 29 hombres y 30 mujeres.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si se ha realizado variadas capacitaciones, justo en la visita se verificó la realización de capacitaciones, una relativa a Estado Verde, y otra de atención de usuarios que se encuentra realizando Contraloría Regional de Aysén.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Efectivamente, el personal que trabaja con mujeres se encuentra capacitado en temas de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Personal se encuentra preparado en el ámbito profesional, en especial al trabajo con los jóvenes en las materias pertinentes.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se mantenga el nivel de preparación de los funcionarios.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen 18 plazas CRC y 04 plazas para internación provisorias. Todas con dimensiones adecuadas, luminosidad y vigilancia, con espacios de esparcimiento para los jóvenes, realizándose mantenciones periódicas a sus instalaciones.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

el CRC cuenta con un espacio grande, con 2 baños y 2 duchas. A su vez, las 04 casas del recinto cuentan con sus propios baños.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, las 24 horas del día.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, cuenta con biblioteca, espacios de esparcimiento y de descanso adecuado. Únicamente faltan equipamientos para la realización de talleres.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si, 2 casas con 2 dormitorios, con dependencias de uso exclusivo para ellas, las que cuentan con bañeras, sillas y ropa, cubriendo todas las necesidades que puedan requerir tanto las madres como sus hijos.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con dependencias adecuada para la estadía de los jóvenes, con espacios de esparcimiento y de estudio, a su vez tienen clases de educación física con un profesor al efecto, asimismo cuentan con una sala de computación para uso recreacional y de estudio, sala de juegos y gimnasio. También, cuentan con materiales para trabajar madre y orfebrería.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacio para la realización de otros talleres y actividades, lo que también se ve afectado por el presupuesto otorgado, el cual se gasta en su mayoría en mantención de las instalaciones. Procesos en compras públicas resultan lentos y con poca variedad de oferta, y que además deben ser trasladados desde zonas lejanas del país.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere implementar espacios físicos para el desarrollo de actividades deportivas o artísticas, por cuanto no se visualiza su implementación, a pesar de los conocidos efectos resocializadores en jóvenes infractores de ley.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Continua vigente plan aprobado en abril 2024. Apartado para cada tipo de emergencia.
--

Existe personal interno designado Brigadista y luego hay cadena de acciones y tareas.
---

Sociabilización por correo y charlas.
---------------------------------------

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Dos monitores en mal estado, se informó a nivel central, pero no ha habido solución.
--

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Red húmeda y seca operativas. El 04 de septiembre se recibió visita de Bomberos.
--

Pendiente certificación.
--------------------------

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Todas se encuentran operativas y despejadas. Están separadas por sección y casa
---

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Programado para diciembre. Sin simulacros recientes.
--

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

---

Existen protocolos y reuniones periódicas. Las ordenes de ingreso las da Directora o la Coordinadora de Turno.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Directora de Turno más Coordinadores de Turno correspondientes.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Protocolo al día y en conocimiento de personal

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se continua con monitores en mal estado y no se ha obtenido certificación de Bomberos.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Promover y reparar o cambiar los monitores en mal estado

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se observan.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Revisado el registro respectivo, para el presente semestre se constata la imposición de 5 sanciones.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Se constata su existencia material.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Riñas, ingreso de sustancia y elementos prohibidos y daños en bienes.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Prohibición de participar en actividades recreativas de 3 a 10 días.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No corresponde.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

---

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

No se afectado tal derecho.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constatare la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constata la existencia del inicio de un procedimiento con fecha 10 de octubre, el que consta en la respectiva carpeta de ejecución.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Situaciones de conflicto entre jóvenes.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No lo hay, pues se informa que siempre se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todo
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todo

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Revisados los registros, se constató la remisión de los hechos denunciados al Ministerio Público; se efectuaron encuadres; se constituyó el Comité Disciplinario; se tomó contacto

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

con la familia informando la situación; se proporcionaron atenciones de salud y seguimiento.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se informo a las entidades pertinentes, desarrollándose acciones de intervención en crisis.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado casos.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se informa que las situaciones de conflicto entre pares han sido de orden virtual (mediante el empleo de mensajes), manteniéndose a los involucrados en casa separadas, a fin de evitar el contacto físico de los mismos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se informan.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

De la visita efectuada, se advierte un cabal conocimiento de la situación disciplinaria de los usuarios del recinto, y que las medidas adoptadas, en su caso, tienden a hacer cesar los puntos de conflicto.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener el profesionalismo y dedicación con las que se atiende a los usuarios del sistema.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	No (fuera del centro)
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI (ambas)
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, la unidad de salud realiza control para la administración de medicamentos, principalmente a través del libro de novedades y ficha de salud del paciente.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se mantiene coordinación mensual con dispositivo de atención primaria de salud APS, en este caso CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez, asiste médico para la atención de los adolescentes, quien determina la necesidad de derivación a atención secundaria o terciaria.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, la derivación se realiza a urgencia del hospital regional de Coyhaique.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, la unidad de salud presenta flujos de comunicación entre los dispositivos de programa ambulatorio intensivo PAI MP y CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, dispone de una ficha clínica la cual contiene información respecto a diagnóstico de la salud mental, administración de los psicofármacos de los adolescentes y jóvenes, se registra información en senainfo.

No, actualmente no presenta atención psiquiatra a través del centro o PAI, en el caso de este último las atenciones de salud mental son realizadas por médico, quien, si determina la necesidad de atención psiquiatra, realiza la derivación.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al momento del ingreso, una primera evaluación es realizada por el profesional psicólogo del centro, posteriormente se realiza evaluación médica quien tiene un plazo de 7 días para realizarla, además, de la evaluación de riesgo suicida que es realizada por un TENS.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, de manera inmediata.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI (APS)

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Todos los jóvenes son inscritos en CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, en los últimos seis meses, a través de Urgencia del Hospital Regional por lesiones (riñas), Traumatología y Atención Dental.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, pero no han presentado jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos seis meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro dispone de un protocolo, año 2023, el cual se actualizará antes de finalizar 2024. El cual está en conocimiento la totalidad de los funcionarios, así también los externos que realizar intervenciones con los jóvenes. Además, se realiza evaluación de riesgo suicida al momento de ingresar un joven al centro, con seguimiento de 15 días.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, pero no han presentado adolescentes o jóvenes fallecidos al interior del centro en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, actualmente un joven tiene atención mensual con CESFAM Dr. Alejandro Gutiérrez, otros jóvenes solo a través de repetición de recetas médicas o interconsulta.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, 1 solo por lesiones (riñas).

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No este semestre.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, actualmente ninguno con atención de profesional psiquiatra, solo con atención de médico.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene una favorable comunicación con dispositivos APS y con PAI-COSAM

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Flujo de comunicación con UHCIP, aunque ha mejorada en relación al año anterior.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Convenio con CEIA ASE público para que los jóvenes puedan dar continuidad a sus Estudios Básicos o de Enseñanza Media. Las capacitaciones laborales se encuentran en progreso, no hay oferta actual. Además de la realización de talleres socioeducativos según intereses de los jóvenes y planificación.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La educación formal se encuentra a cargo del CEIA y ASE en coordinación con SENAME.

Se incluyen las clases y horario escolar dentro de las rutinas de cada joven en el Centro.

Se tiene sala de clases diferenciada para cada casa, con pizarra, escritorios y sillas.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Además de la sala de clases, con condiciones óptimas para la realización de clases, se tiene una biblioteca, a la que los jóvenes pueden solicitar acceso libremente y una sala de computación con acceso a Internet para recreación y estudios.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Entre 1 y 2 año de Enseñanza Media.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub-factor de educación

No, se tienen jóvenes con desfase educativo que se busca remediar con oferta educativa.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub-factor de educación.

Si, uno. La oferta para los jóvenes egresados consiste en la realización de una entrevista para levantamiento de intereses y habilidades para la posterior realización de talleres socioeducativos.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub-factor de educación

Uno solo, que se encuentra cursando 3 y 4 año de Enseñanza Media en el Centro.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub-factor de educación

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

Dichos programas consisten en talleres de educación sexual que deben ser incluidos dentro de la oferta educativa en primer y segundo año de Enseñanza Media.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Plan y listas de asistencia revisados. Todos los talleres se encuentran en implementación con una vasta asistencia. Talleres de orfebrería, polideportivo, Decopauge, apresto laboral, artesanía y baby fútbol, además de los especializados de habilidades sociales y responsabilización.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Educadores, personal de trato directo, encargadas de caso y profesor Ed. Física. Además de los monitores y coordinadores.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes se encuentran inscritos en algún taller.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los más exitosos son orfebrería porque les permiten a los jóvenes vender sus productos y ganar dinero.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Talleres especializados de género, habilidades sociales y responsabilización, sin embargo, jóvenes participan activamente en ellos.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Las dificultades son en gran parte presupuestarias, sobre todo porque hay menos dinero para destinar a talleres socioeducativos.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay un periodo u oferta de capacitaciones de capacitaciones, pero si existe preocupación y levantamiento de intereses y necesidades de los jóvenes para visualizar la importancia que tiene la necesidad de su implementación. La falta de oferta se debe a dificultades presupuestarias.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

No aplica

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No aplica

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La falta de presupuesto es la principal dificultad pues no se tienen los recursos para implementación de capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No aplica

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisaron dos PII. Ambos consideran las necesidades individuales del joven, se adaptan a la etapa educativa y/o formativa en la que se encuentre, considerando factores de riesgos, preparación para el medio libre y vasta oferta educativa y recreativa

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Se cuenta con sala de computación, gimnasio para el taller de deporte y cada casa tiene TV, consola de juegos y otros implementos más para actividades de ocio.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

La sala de computación cuenta con Internet, equipos actualizados y en buen funcionamiento. Gimnasio amplio y techado. En cada casa se cuenta con sala de estar para tiempos de ocio con TV, consola de juegos y otros implementos de ocio.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Profesor cada semestre hace oferta de deportes, pero la gran mayoría de las veces los elegidos son baby futbol y acondicionamiento físico. Estos son incorporados en la rutina diaria de los jóvenes y a cargo del profesor de educación física.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de biblioteca se encuentran a disposición de los jóvenes. Cuando uno de ellos requiere el acceso, se coordina la entrada con acompañamiento de personal.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos

---

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Cada joven cuenta con un plan de actividades y rutina diaria. Todos se encuentran incorporados a actividades socioeducativas y también educativas, de corresponder.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El poco tiempo de permanencia de los jóvenes a veces genera un impacto negativo, sobre todo en torno a la incorporación del sistema educativo. El promedio de tiempo de permanencia es entre 60 y 90 días.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una buena coordinación con CEIA y ACE que ha permitido la inclusión de los jóvenes al año escolar en cualquier época.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Hay que destacar la posibilidad de que los jóvenes, independiente del mes o época, puedan ser incorporados al año escolar gracias a las labores de coordinación del Centro.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existe una coordinación constante y periódico en los lineamientos, por medio de reuniones de análisis de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

---

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

La coordinación del Centro con el CEIA y ACE

2. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de oferta de capacitaciones. Sobre todo, desde el punto de vista de la Inserción laboral de los jóvenes ya egresados.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Coordinación y generación de oferta de capacitaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

#### VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro dispone de una Central de Alimentación, Nutricionista y cuatro manipuladoras de alimento, estas últimas en turnos de trabajo de 3x3. La central dispone de resolución sanitaria, entregando 4 servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, once y cena) más dos colaciones.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Así es, dispone de minuta aprobada por nutricionista, pero a la vez, esta se envía para su revisión a Jefe Técnico del Centro y a Jefe Administrativo de Centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la minuta, no, pero se realiza en otro documento el aporte calórico (Excel), del cual tiene conocimiento la jefe técnico y jefe administrativo del central. Cabe señalar, esta se realiza manera mensual.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, pero como se menciona anteriormente el menú es mensual, y en el cual se registran los horarios de entrega o distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, al momento del desayuno, almuerzo, onces y cena.

Además, se entregan dos colaciones

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Actualmente el centro no presenta adolescente o jóvenes con necesidades nutricionales especiales, pero si llegara a presentar, debería realizar o prestar un servicio de nutrición especial.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se ingresa en un carro con las comidas en ollas hasta el gimnasio, donde se realiza la distribución (bandeja) posteriormente, los adolescente y jóvenes reciben su alimentación en las casa o sección, en lugar habilitado para la comida (mesa-comedor).

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si, los adolescentes y jóvenes reciben los cubiertos que son entregados por el encargado de sección.

En cuanto a la temperatura, hay que recordar que tal como se indicó el año anterior, la Central no dispone de carro térmico, pese a ello, el traslado desde la central al lugar de distribución se realiza con la mayor rapidez posible a fin de evitar que pierdan temperatura.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Buen trato y comunicación con las funcionarias que desempeñan funciones en la Central.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe considerar la adquisición de un carro térmico para la central de alimentación, con el propósito que el servicio que entreguen sea aún más eficiente de lo que ya es.

La adquisición de un carro térmico permite mantener la temperatura de los alimentos durante su traslado desde la central de alimentos a las casas o secciones donde se encuentran los adolescentes o jóvenes.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Adquisición de un carro térmico.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención es comunitario, abarcando múltiples áreas, como salud física y mental y gestionando redes de apoyo. Se cuenta con 2 trabajadores sociales, una psicóloga clínica, 1 enfermera, 1 terapeuta ocupacional, 1 técnico en rehabilitación y 1 medico general.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

En primer lugar, se evalúa la voluntad de los jóvenes y una vez que estos prestan su conformidad, se envía para su diagnóstico. Luego se realiza una reunión para socializar el plan de intervención individual. Posteriormente, se realizan reuniones mensuales de seguimiento.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, una vez al mes se realiza reunión en conjunto de análisis de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo completo para la intervención de los jóvenes, con experiencia en el área, asimismo se adecuan los tiempos de trabajo desde una perspectiva de trabajo comunitario.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de especialistas, particularmente médico psiquiatra. Asimismo, existe una importante rotativa profesional, no incentivando la carrera funcionaria.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere fomentar actividades deportivas o artísticas, por cuanto no se visualiza su implementación, a pesar de los beneficios que se logran para efectos de prevenir o tratar el consumo problemático de sustancias.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se completó el equipo disponible. Sin embargo, no mejora la rotación de profesionales y se mantiene la falta de psiquiatras infantojuveniles.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se hacen regularmente en el gimnasio habilitado para esos efectos.

Las visitas intimas se hacen en un espacio destinado al efecto con privacidad adecuada.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Solicitud por escrito a la Directora, quien evalúa se cumpla los requisitos, esto es, mayoría de edad y una relación estable. En la actualidad hay un joven en CRC haciendo Uso de ella.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Si bien no hay sala especial para recibir abogados, cuando se hace la visita se habilita sala de contingencia, que tiene una mesa con dos sillas, espacio suficiente y con privacidad dado que se cierra la puerta, la periodicidad depende de la defensa.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Todo se coordina directamente con la defensa, por intermedio de la solicitud del joven.  
Se tienen reuniones cada dos meses para en análisis de casos.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se tienen buzones habilitados para dicho efecto, se encuentran siempre disponibles y visibles, incluso para los familiares. Dicho buzón se abre de forma mensual para ser revisado.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Toda solicitud distinta o que requiera de una tramitación más directa se puede hacer Por escrito a la Directora. Además de que las encargadas de caso también están en constante comunicación con los jóvenes para atender necesidades.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La coordinación interna entre el personal y con la defensa.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.